RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "*Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares a la gestión académica secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas*", convocada el 3 de marzo de 2022 por el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia,

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

Guillermo Zorrilla Revilla

Quedando como suplente:

Mercedes Gómez Rojo

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 18 de marzo de 2022

EL RECTOR
P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

EL VICERRECTOR DE RELACIONES
CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA

Firmado digitalmente por SALAZAR MARDONES GONZALO - DNI 13303173L
Fecha: 2022.03.18 13:48:47 +01'00'